

Envían al Congreso iniciativa de reforma a la Ley Minera

Estamos blindados,

Adelanta AMLO que hoy retomará el tema; reciben texto diputados

CLAUDIA SALAZAR Y MARTHA MARTINEZ

Mientras en la Cámara de Diputados seguian las intervenciones en torno a la reforma eléctrica, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció anoche en redes sociales: "pase lo que pase ya estamos blindados".

"Ya lo dije en mi informe del martes: pase lo que pase ya estamos blindados contra la traición. Mañana (hoy) lo vuelvo a explicar", escribió el mandatario.

El pasado martes, en su informe trimestral, López Obrador manifestó que en caso de no conseguir las dos terceras partes de votos para la reforma eléctrica en materia eléctrica, al día siguien-

ra y proteger la extracción del litio.

"Informo, también para tranquilidad de los mexica- do martes. nos, que si no alcanzamos las dos terceras partes de los votos para la reforma constitucional en materia eléctrica por el boicot de los legisladores entreguistas, conservadores de derecha, reaccionarios, enviaré de inmediato, al día

siguiente, el lunes próximo, una iniciativa al Congreso para modificar la Ley Minera.

"Esta sólo requiere de la aprobación de la mayoría simple de diputados y senadores para establecer que el litio, mineral estratégico en el desarrollo industrial y tecnológico futuro, ambicionado por las corporaciones y por gobiernos extranjeros, y me consta, sólo podrá, mediante esa reforma, ser explota-

te enviaria una iniciativa pa- do por el Estado mexicano y ra modificar la Ley Mine- quedará así como propiedad absoluta del pueblo y de la nación", indicó López Obrador en su mensaje del pasa-

LLEGA INICIATIVA

Los legisladores recibieron ayer la iniciativa de López Obrador en materia de explotación de litio, informó Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena.

Este "plan B", que llegó a San Lázaro antes de que la reforma eléctrica se votara. busca proteger, según el mandatario, el litio en caso de que la reforma eléctrica no lograra la votación requerida.

De acuerdo con su dicho. la iniciativa de reforma busca que el litio sea propiedad de la Nación.

Se prevé que con la dispensa de trámites, la iniciativa sea sometida a discusión de inmediato en el pleno de San Lázaro.



Andrés Manuel López Obrador

Ya lo dije en mi informe del martes: pase lo que pase ya estamos blindados contra la traición.

Mañana (hoy) lo vuelvo a explicar".



La Ley dice

LEY MINERA

Artículo 10

La exploración y explotación de los minerales o sustancias a que se refiere el artículo 4, así como de las salinas formadas directamente por las aguas marinas provenientes de mares actuales, superficial o subterráneamente, de modo natural o artificial, y de las sales y subproductos de éstas, sólo podrá realizarse por personas físicas de nacio-

nalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el artículo 2o. constitucional reconocidos como tales por las constituciones y leyes de las entidades federativas, y sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, mediante concesiones mineras otorgadas por la Secretaría (de Economía).

Artículo 4

Son minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyen depósitos distintos de los componentes de los terrenos los siguientes: I. Minerales o sustancias de

los que se extraigan antimonio, arsénico, bario, berilio, bismuto, boro, bromo, cadmio, cesio, cobalto,

cobre, cromo, escandio, estaño, estroncio, flúor, fósforo, galio, germanio, hafnio, hierro, indio, iridio, itrio, lantánidos, litto, magnesio, manganeso, mercurio, molibdeno, niobio, níquel, oro, osmio, paladio, plata, platino, plomo, potasio, renio, rodio, rubidio, rutenio, selenio, sodio, talio, tantalio, telurio, titanio, tungsteno, vanadio, zinc, zirconio y yodo.